

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS



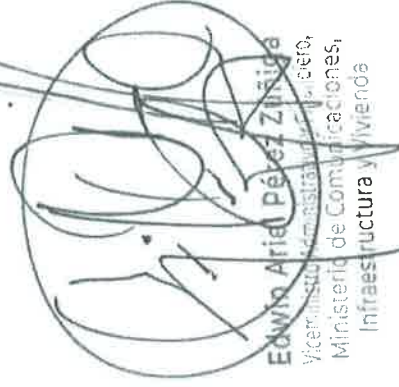
Licenciado A las Hrs. Letras 2
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 152-2020 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INREC por un monto de Q.336,260.00 a cargo del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

Vo.Bo.



Edwino Ariel Pérez Zúñiga
Vicepresidente de la Contraloría General de Cuentas,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

OF. USEPLAN/MCIV 511-2020
Guatemala, 18 de agosto de 2020

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

25 AGO 2020

Firma: [Signature] Hora: 01:05
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS



Lidia Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
- UY SEPLAN -
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

SEGEPLAN
RECEPCION DE DOCUMENTOS



25 AGO 2020
HORA: 01:05 NOMBRE: [Signature]

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 152-2020

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2020, EN
LOS VALORES ASIGNADOS

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2020 del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala, en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020. **El Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INREC por un monto de Q.336,260.00 para el ejercicio fiscal 2020; CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2020. **CONSIDERANDO:** que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 74 y 75, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN y SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el ejercicio fiscal vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y los artículos 74 y 75, del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE:** **PRIMERO:** aprobar la readecuación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Operativo Anual 2020 a cargo del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-, del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas **SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **321-2019, TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiqúese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas -MinFin- y a la Contraloría General de Cuentas -CGC- para los controles correspondientes-----


**VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Edwin Ariel Pérez Zúñiga
Viceministro Administrativo y Financiero,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


**MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Josué Edmundo Lémus Cifuentes
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

CODIGO	FECHA DE EJECUCION	MONTO	ESTADO	DESCRIPCION
40154619	10/08/2020	125,000.00	FINALIZADO	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" QUE TIENE COMO FINALIDAD READECUAR A NIVEL DE UBICACION GEOGRAFICA RENGIONES DEL GRUPO DE GASTO 0 "SERVICIOS PERSONALES", A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES -DGT-
40154097	10/09/2020	34,188.00	FINALIZADO	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" QUE TIENE COMO FINALIDAD READECUAR A NIVEL DE UBICACION GEOGRAFICA RENGIONES DEL GRUPO DE GASTO 0 "SERVICIOS PERSONALES", A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS -DGC-
40149396	07/08/2020	713,824.00	FINALIZADO	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS RENGIONES DE LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES", 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" Y 400 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" A CARGO DE LA UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVOP-, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.
40139397	06/06/2020	336,260.00	FINALIZADO	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" QUE TIENE COMO FINALIDAD READECUAR A NIVEL DE UBICACION GEOGRAFICA RENGIONES DEL GRUPO DE GASTO 0 "SERVICIOS PERSONALES", A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VOLCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMH-



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 1 DE 4 FECHA : 7/08/2020 HORA : 8:18.52 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 0 - 000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA		180

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INREC	RES. 154-2020	17/07/2020
		REPROGRAMACIÓN:	X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO				
PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO APROBADO
000-032-0001 Usuarios atendidos con información climática				Total
16	00	000	002 000 0 11	-336,260.00 0.00
000-033-0002 Informes emitidos sobre deslizamiento de tierra				-326,709.00 0.00
16	00	000	003 000 0 11	-2,075.00 0.00
000-034-0002 Publicaciones anuales con información consolidada de efemérides solar, pronóstico de mareas, estudios de calidad de agua y de cuencas				-7,476.00 0.00
16	00	000	004 000 0 11	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO				
PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO APROBADO
000-032-0001 Usuarios atendidos con información climática				Total
16	00	000	002 000 0 11	336,260.00 0.00
000-033-0002 Informes emitidos sobre deslizamiento de tierra				326,709.00 0.00
16	00	000	003 000 0 11	2,075.00 0.00
000-034-0002 Publicaciones anuales con información consolidada de efemérides solar, pronóstico de mareas, estudios de calidad de agua y de cuencas				7,476.00 0.00
16	00	000	004 000 0 11	

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" QUE TIENE COMO FINALIDAD READECUAR A NIVEL DE UBICACION GEOGRAFICA RENGLONES DEL GRUPO DE GASTO 0 "SERVICIOS PERSONALES", A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA-INSIVUMEH
-------------	---

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FIRMA

FIRMA

X

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 4 FECHA : 7/08/2020 HORA : 8:18.52 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 0 - 000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	180

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 17/07/2020
CLASE MODIFICACIÓN: INREC	RES. 154-2020	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
	SUBPRODUCTO	
000-032-0001	Usuarios atendidos con información climática	
000-033-0002	Informes emitidos sobre deslizamiento de tierra	
000-034-0002	Publicaciones anuales con información consolidada de fenómenos solar, pronóstico de mareas, estudios de calidad de agua y de cuencas	
		-336,260.00 336,260.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
11-INGRESOS CORRIENTES	DÉBITO	CRÉDITO
0000-SIN ORGANISMO	-336,260.00	336,260.00
0000-SIN CORRELATIVO	-336,260.00	336,260.00
	-336,260.00	336,260.00
	Total	336,260.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" QUE TIENE COMO FINALIDAD READECUAR A NIVEL DE UBICACION GEOGRAFICA RENGLONES DEL GRUPO DE GASTO 0 "SERVICIOS PERSONALES", A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA-INIGVAMEH
-------------	---

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FIRMA

FIRMA

8

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 3 DE 4 FECHA : 7/08/2020 HORA : 8:18.52 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 0 - 000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	180

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 17/07/2020
CLASE MODIFICACIÓN: INREC	RES. 154-2020	REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION							JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO
209	16	00	000	002	000	000-032	Boletín con información climática
209	16	00	000	002	000	000-032-0001	Usuarios atendidos con información climática
209	16	00	000	003	000	000-033	Información de amenaza sísmica y volcánica registrada
209	16	00	000	003	000	000-033-0002	Informes emitidos sobre deslizamiento de tierra
209	16	00	000	004	000	000-034	Información de actividad hidrológica registrada
209	16	00	000	004	000	000-034-0002	Publicaciones anuales con información consolidada de efemérides solar, pronóstico de mareas, estudios de calidad de agua y de cuencas

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" QUE TIENE COMO FINALIDAD READECUAR A NIVEL DE UBICACION GEOGRAFICA RENGLONES DEL GRUPO DE GASTO 0 "SERVICIOS PERSONALES", A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA INGVUMENH
-------------	---

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FIRMA

FIRMA

2

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación Consolidación		PAGINA : 4 DE 4 FECHA : 7/08/2020 HORA : 8:18.52 REPORTE:R00817650.rpt
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 180
11130013 - 0 - 000		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA		
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO: 17/07/2020
CLASE MODIFICACIÓN: INREC		RES. 154-2020		REPROGRAMACIÓN: X
Unidad Ejecutora Consolidada				
209-21:				

DESCRIPCIÓN
REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" QUE TIENE COMO FINALIDAD READECUAR A NIVEL DE UBICACION GEOGRAFICA RENGLONES DEL GRUPO DE GASTO 0 "SERVICIOS PERSONALES", A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HERCLOGIA INCHUMELI

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FIRMA

FIRMA



GOBIERNO de
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora de la Unidad Sectorial
De Planificación –USEPLAN-
Presente.

Licenciada Urcuyo:

Atentamente me dirijo a usted, remitiéndole adjunto Comprobante de Reprogramación de Subproductos **No. 21**, del Programa 16 Servicios de Información Sismológica, Climática, Meteorológica e Hidrológica, del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología –INSIVUMEH-, que ampara la transferencia por un monto de **Q 336,260.00** para poder continuar con el trámite de aprobación correspondiente.


Víctor Manuel Jacinto Coy
Unidad de Planificación



Sin otro particular me suscribo de usted, como su atento y seguro servidor.


Lic. Yeison Broderick Samayoa Velásquez
Director General –INSIVUMEH-



UNIDAD DE PLANIFICACION
OFICIO No. 80-2020/KM
Guatemala, 22 de julio 2020

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD SECTORIAL DE PLANIFICACION -USEPLAN-

RECIBIDO
23 JUL 2020

Recibido a las: 11 Horas 02 Mts.
Firma: [Signature]

7a. avenida, 14-57, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2310-5000

www.insivumeh.gob.gt Síguenos en:     Insivumeh

RESOLUCION No.158-2020-INSIVUMEH
Guatemala, 20 julio de 2020.

CONSIDERANDO: Que el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología (INSIVUMEH), es el ente que tiene a su cargo ejecutar las actividades y prestar los servicios que en materia de sismología, vulcanología, meteorología e hidrología y disciplinas conexas corresponden al estado de Guatemala.

CONSIDERANDO: Que se ha efectuado el análisis a las metas programadas vigentes de la institución y como consecuencia de las necesidades, se efectúa la presente reprogramación de centros de costos por un monto de **Q 336,260.00**

CONSIDERANDO: Que el artículo 6, del Acuerdo Gubernativo 321-2019 faculta a cada institución a efectuar las modificaciones de productos, subproductos y metas físicas.

POR LO TANTO: La Dirección General del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH, con fundamento en lo considerado anteriormente y lo que regula el Decreto del Congreso 25-2018 de fecha 27 de diciembre de 2018 del Congreso de la Republica con vigencia para el ejercicio fiscal 2020.

RESUELVE AUTORIZAR: A la Unidad de Planificación realizar la Reprogramación de Centros de Costos, y de metas físicas que correspondan al ejercicio fiscal 2020, el cual constituye un reordenamiento presupuestario para para cubrir la necesidad en el grupo de gasto 0 "Servicios Personales" del presente ejercicio fiscal.


LIC. YEISON BRODERICK SAMAYOA VELASQUEZ
DIRECTOR GENERAL INSIVUMEH



JUSTIFICACION

El Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología – INSIVUMEH- a través del Departamento Financiero, propone la modificación presupuestaria, por el monto **Q 336,260.00**

DEBITOS:

El presente Debito presupuestario por un monto de **Q 336,260.00** en las actividades 002 Servicios de Información Climática y meteorológica, 003 Servicios de Información Sismológica y Geológica y 004 Servicios de Información Hidrológica del programa 16 “Servicios de información sismológica, climática, meteorológica e hidrológica” **NO MODIFICA METAS FISICAS** tanto en los productos como subproductos. Derivado del análisis financiero determinará que se logró una economía en las actividades antes mencionadas.

CREDITOS:

El presente Crédito presupuestario por un monto de **Q 336,260.00** en las actividades 002 Servicios de Información Climática y meteorológica, 003 Servicios de Información Sismológica y Geológica y 004 Servicios de Información Hidrológica del programa 16 “Servicios de información sismológica, climática, meteorológica e hidrológica” **NO MODIFICA METAS FISICAS** tanto en los productos como subproductos, ya que el grupo 0 “Servicios Personales” no esta ligado a la producción y los movimientos son de baja cuantía. A excepción en el presente crédito del fortalecimiento del 029 “Otras remuneraciones del Personal Temporal”, que servirá para cubrir el período de septiembre a diciembre 2,020 donde los documentos ya habían sido contemplados inicialmente, razón por la cual no modifica metas físicas.


Victor Manuel Jacinto Coy
Unidad de Planificación




Licia Keison Brinderson Samayoa Velásquez
Director General –INSIVUMEH-



SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 2 DE 4
FECHA : 20/07/2020
HORA : 14:54.56
REPORTES: R00817622.rpt

CODIGO

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

COMPROBANTE No.: 21

11130013 - 209 - 000

INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-

DOC. RESPALDO: RESOLUCION

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INREC

REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
	SUBPRODUCTO	
000-032-0001	Usuarios atendidos con información climática	
000-033-0002	Informes emitidos sobre deslizamiento de tierra	
000-034-0002	Publicaciones anuales con información consolidada de efemérides solar, pronóstico de mareas, estudios de calidad de agua y de cuencas	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
11-INGRESOS CORRIENTES	DÉBITO	CRÉDITO
0000-SIN ORGANISMO	-336,260.00	336,260.00
0000-SIN CORRELATIVO	-336,260.00	336,260.00
	-336,260.00	336,260.00
	Total	336,260.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

DÉBITO

CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO										
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA	

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO										
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA	

DESCRIPCIÓN

Reprogramación de Centros de Costo necesaria para cubrir el desfinanciamiento del grupo 000, en la programación de nómina 2020 de INSIVUMEH, de los renglones 029, 034, 032, 003, 074, 072 y 073.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO



CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	21

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INREC		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
209	16	00	000	002	000	000-032	Boletín con información climática	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	002	000	000-032-0001	Usuarios atendidos con información climática	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	003	000	000-033	Información de amenaza sísmica y volcánica registrada	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	003	000	000-033-0002	Informes emitidos sobre deslizamiento de tierra	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	004	000	000-034	Información de actividad hidrológica registrada	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	004	000	000-034-0002	Publicaciones anuales con información consolidada de efemérides solar, pronóstico de mareas, estudios de calidad de agua y de cuencas	NO MODIFICA METAS



Victor Jacinto Coy
Unidad de Planificación

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de Centros de Costo necesaria para cubrir el desfinanciamiento del grupo 000, en la programación de nómina 2020 de INSIVUMEH. de los renglones 029, 031,032,033,071,072 y 073.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión



Lic. Eider Gabriel Martínez
Jefe Departamento Financiero
INSIVUMEH
FIRMA



Lic. Keison Davidson Samayoa Velásquez
Director General
FIRMA

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 4 DE 4
FECHA : 20/07/2020
HORA : 14:54,56
REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO

11130013 - 209 - 000

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E
HIDROLOGIA -INSIVUMEH-

COMPROBANTE No.:

21

DOC. RESPALDO:

RESOLUCION

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN:

INREC

REPROGRAMACIÓN:

X

Centro Costo Consolidados

2932-21; 3501-21; 4985-14; 4986-9; 4989-11; 4991-8; 4992-6; 5027-8; 5032-8; 5033-10; 5034-9; 5035-10; 5120-10; 5966-12; 6001-10; 6004-13; 6006-12; 6008-16; 6040-9; 6049-10; 6050-14; 6051-5; 6052-9; 6053-10; 6096-10; 6132-10; 6133-7; 6134-11; 6137-8; 6178-9; 6215-10; 6218-13; 6219-9; 6221-10; 6279-8; 6293-7; 6319-7; 6324-8; 6326-9; 6365-9; 6366-9; 6368-13; 6387-12; 6420-13; 6472-9; 6488-10; 6507-13; 6539-11; 6557-9; 6558-9; 6576-5; 6578-7; 6579-9; 6610-11; 6611-9; 6612-10; 6613-7; 6614-7; 6616-8; 6617-9; 6629-11; 6630-7; 6631-7; 6632-7; 6636-7; 6655-8; 6727-9; 6741-10; 6742-11; 6743-8; 6790-11; 6791-9; 6801-8; 6803-10; 6808-10; 6824-8; 6841-9; 6844-11; 6846-8; 6856-9; 6857-9; 6893-8; 6896-8; 6939-10; 6940-6; 6953-9; 6987-10; 7005-9; 7025-7; 7026-9; 7040-9; 7041-11; 7042-9; 7044-9; 7045-8; 7046-6; 7053-6; 7056-9; 7120-6; 7121-8; 7122-7; 7125-10; 7140-7; 7157-10; 7159-11; 7161-12; 7162-7; 7165-8; 7179-9; 7194-9; 7195-9; 7197-24; 7231-7; 7232-7; 7288-10; 7289-8; 7294-8; 7295-12; 7312-9; 10873-13; 14365-7; 14366-10; 14367-5;



DESCRIPCIÓN

Reprogramación de Centros de Costo necesaria para cubrir el desfinanciamiento del grupo 000, en la programación de nómina 2020 de INSIVUMEH. de los renglones 029, 031,032,033,071,072 y 073.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA E HIDROLOGIA

DEPARTAMENTO FINANCIERO

Lc. Javier Gamero Martinez

Jefe Departamento Financiero

INSIVUMEH

GUATEMALA, C.A.

FIRMA

FECHA DE APROBACIÓN

DIA

MES

AÑO

INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA E HIDROLOGIA

DIRECCION GENERAL

Lc. Yelson Brodersson Samayoa Velásquez

Director General

FIRMA

OFICIO No. 0752-2020/Ref. DF

Guatemala, 20 de julio de 2020

Licenciado
Freddy Giovanni Pinto Méndez
Unidad de Administración Financiera UDAF
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente./

Atentamente me dirijo a usted, solicitando de su intervención a efecto de girar instrucciones a donde corresponda para continuar con la gestión de Reprogramación de Centros de Costos tipo INREC, por un valor de Trescientos treinta y seis mil doscientos sesenta quetzales exactos (Q. 336,260.00); para lo cual se hace entrega del comprobante de Reprogramación de Subproductos No. 21 de SIGES.

Sin otro particular me suscribo de usted.



Lic. Elder Gamaliel Martínez
Jefe Departamento Financiero
INSIVUMEH



Lic. Yelson Broderson Samayoa Velásquez
Director General

7a. avenida, 14-57, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2310-5000

www.insivumeh.gob.gt Síguenos en



insivumeh

**INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E
HIDROLOGIA -INSIVUMEH-. Guatemala, 17 de julio de 2020.**

RESOLUCION No. 154-2020

El Director General del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-.

CONSIDERANDO

Que conforme el Acuerdo Gubernativo de fecha 26 de marzo de 1976 con el cual se crea el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- como Dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y en Acuerdo Ministerial de fecha 13 de agosto de 1976 se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología, INSIVUMEH.

CONSIDERANDO

Que el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- es el ente que tiene a su cargo ejecutar las actividades y prestar los servicios que en materia de Sismología, Meteorología e Hidrología y disciplinas conexas corresponden al Estado y le corresponde emitir sus reglamentos de orden administrativo, así como todas aquellas normas y manuales necesarias para el mejor cumplimiento de sus objetivos y funciones.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 13, párrafo tercero, y artículo 24; Resolución 001 del Ministerio de Finanzas Públicas, de fecha doce de mayo de dos mil diez; el Decreto 25-2018 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019 y el Acuerdo Gubernativo 321-2019 que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020 el cual faculta a cada Institución a efectuar las modificaciones de metas físicas, así como las gestiones de traslados de asignaciones presupuestarias de productos, subproductos y metas físicas.

CONSIDERANDO

Que se realizó el análisis financiero presupuestario a la programación de pagos para nóminas 2020 del INSIVUMEH, la cual cuenta con insuficiencias de créditos presupuestarios, para lo cual es necesario reprogramar los centros de costo de las actividades: **Actividad 002** “Servicios de Información Climática y Meteorológica”, **Actividad 003** “Servicios de Información Sismológica y Geológica” y **Actividad 004** “Servicios de Información Hidrológica” lo cual no afecta el cumplimiento de los objetivos para el presente Ejercicio Fiscal.

POR LO TANTO

El Director General del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología, -INSIVUMEH- con fundamento en lo considerado anteriormente y lo que regula el Decreto Numero 25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con Vigencia para el Ejercicio Fiscal 2020.

RESUELVE

AUTORIZAR La reprogramación de los centros de costo por un monto de **Trescientos treinta y seis mil doscientos sesenta quetzales con 00/100 (Q. 336,260.00)** de las actividades: **Actividad 002** “Servicios de Información Climática y Meteorológica”; **Actividad 003** “Servicios de Información Sismológica y Geológica” y **Actividad 004** “Servicios de Información Hidrológica”, con la finalidad de financiar la programación de pagos de nóminas 2020 del INSIVUMEH y atender lo solicitado en el Oficio Circular UDAF 0001-2020, así como la Reprogramación de Metas Físicas que correspondan dentro del Presupuesto asignado al Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-, para el Ejercicio Fiscal 2020.

SEGUNDO: La presente Resolución surte sus efectos a partir de la presente fecha.


Lic. Yéison Bréderson Samayoa Velásquez
Director General
INSIVUMEH



**JUSTIFICACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA TIPO INREC POR UN
MONTO DE Q. 336,260.00 EN DEBITOS**

DEBITOS

**ACTIVIDAD 02 INVESTIGACION Y SERVICIOS CLIMATICOS Y METEOROLOGICOS
POR UN MONTO DE Q. 326,709.00**

REGLON 029 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL Q. 321,915.00

Derivado del análisis financiero realizado en el presente renglón se determinó que en diversas ubicaciones geográficas se tiene una economía para el presente ejercicio fiscal, lo cual se detalla en los cuadros de reprogramación anual de enero a diciembre 2020, y cuadro mensualizado detallado por actividad, renglón y ubicación geográfica.

**REGLON 032 BONO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL POR JORNAL POR UN MONTO DE
Q. 1,050.00**

Derivado del análisis financiero realizado en el presente renglón se determinó que en diversas ubicaciones geográficas se tiene una economía para el presente ejercicio fiscal, lo cual se detalla en los cuadros de reprogramación anual de enero a diciembre 2020, y cuadro mensualizado por actividad, renglón y ubicación geográfica.

REGLON 071 AGUINALDO POR UN MONTO DE Q. 896.00

Derivado del análisis financiero realizado en el presente renglón se determinó que en la ubicación geográfica 0501 se tiene una economía para el presente ejercicio fiscal, derivado que a la fecha se encuentran dos plazas vacantes de Operador de Observación Geohidrometeorológica, lo cual se detalla en los cuadros de reprogramación anual de enero a diciembre 2020, y cuadro mensualizado por actividad, renglón y ubicación geográfica. -

REGLON 072 BONIFICACION ANUAL (BONO 14) POR UN MONTO DE Q. 2,719.00

Derivado del análisis financiero realizado en el presente renglón se determinó que en diversas ubicaciones geográficas se tiene una economía para el presente ejercicio fiscal. Por lo cual se

detalla en los cuadros de reprogramación anual de enero a diciembre 2020, por actividad, renglón y ubicación geográfica. -

REGLON 073 BONO VACACIONAL POR UN MONTO DE Q. 129.00

Derivado del análisis financiero realizado en el presente renglón se determinó que en las ubicaciones geográfica 0103 y 1222 se tiene una economía para el presente ejercicio fiscal, en virtud que dos plazas estuvieron vacantes, una de peón vigilante II y una de Operador de Observación Geohidrometeorológica lo cual se detalla en los cuadros de reprogramación anual de enero a diciembre 2020 y cuadro mensualizado por actividad, renglón y ubicación geográfica.

ACTIVIDAD 03 INVESTIGACION Y SERVICIOS SISMOLOGICOS Y GEOFISICOS POR UN MONTO DE Q. 2,075.00

REGLON 031 JORNALES POR UN MONTO DE Q. 290.00

Derivado del análisis financiero realizado en el presente renglón se determinó que en la ubicación geográfica 0512 se tiene una economía para el presente ejercicio fiscal, derivado que dos plazas de Operador de Observación Geohidrometeorológica estuvieron vacantes durante los meses de enero a abril, lo cual se detalla en los cuadros de reprogramación anual de enero a diciembre 2020 y cuadro mensualizado por actividad, renglón y ubicación geográfica.

REGLON 032 BONO DE ANTIGÜEDAD POR UN MONTO DE Q. 300.00

Derivado del análisis financiero realizado en el presente renglón se determinó que en la ubicación geográfica 1506 se tiene una economía para el presente ejercicio fiscal, por el fallecimiento de un Peón Vigilante I, lo cual se detalla en los cuadros de reprogramación anual de enero a diciembre 2020 y cuadro mensualizado por actividad, renglón, ubicación geográfica. -

REGLON 071 AGUINALDO POR UN MONTO DE Q. 491.00

Derivado del análisis financiero realizado en el presente renglón se determinó que en la ubicación geográfica 0512 se tiene una economía para el presente ejercicio fiscal, derivado que dos plazas de Operador de Observación Geohidrometeorológica estuvieron vacantes durante los meses de enero



a abril, lo cual se detalla en los cuadros de reprogramación anual de enero a diciembre 2020 y cuadro mensualizado por actividad, renglón, ubicación geográfica.

RENGLON 072 BONIFICACION ANUAL (BONO 14) POR UN MONTO DE Q. 927.00

Derivado del análisis financiero realizado en el presente renglón se determinó que en la ubicación geográfica 2214 se tiene una economía para el presente ejercicio fiscal, en virtud que la plaza de Peón Vigilante I se encuentra vacante de enero a la fecha, lo cual se detalla en los cuadros de reprogramación anual de enero a diciembre 2020 y cuadro mensualizado por actividad, renglón, ubicación geográfica. -

RENGLON 073 BONO VACACIONAL POR UN MONTO DE Q. 67.00

Derivado del análisis financiero realizado en el presente renglón se determinó que en la ubicación geográfica 2214 se tiene una economía para el presente ejercicio fiscal, en virtud que la plaza de Peón Vigilante I se encuentra vacante de enero a la fecha, lo cual se detalla en los cuadros de reprogramación anual de enero a diciembre 2020 y cuadro mensualizado por actividad, renglón y ubicación geográfica.

ACTIVIDAD 04 INVESTIGACION Y SERVICIOS HIDROLOGICOS POR UN MONTO DE Q. 7,476.00

RENGLON 032 BONO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL POR JORNAL POR UN MONTO DE Q. 855.00

Derivado del análisis financiero realizado en el presente renglón se determinó que en diversas ubicaciones geográficas se tiene una economía para el presente ejercicio fiscal. Lo cual se detalla en los cuadros de reprogramación anual de enero a diciembre 2020 y cuadro mensualizado por actividad, renglón y ubicación geográfica.

REGLON 071 AGUINALDO POR UN MONTO DE Q. 1,546.00

Derivado del análisis financiero realizado en el presente renglón se determinó que en dos ubicaciones geográficas (1613-2001) se tiene una economía para el presente ejercicio fiscal, lo cual se detalla en los cuadros de reprogramación anual de enero a diciembre 2020 y cuadro mensualizado por actividad, renglón y ubicación geográfica.

REGLON 072 BONIFICACION ANUAL (BONO 14) POR UN MONTO DE Q. 4,994.00

Derivado del análisis financiero realizado en el presente renglón se determinó que en varias ubicaciones geográficas se tiene una economía para el presente ejercicio fiscal, lo cual se detalla en los cuadros de reprogramación anual de enero a diciembre 2020 y cuadro mensualizado por actividad, renglón, ubicación geográfica y fuente de financiamiento. -

REGLON 073 BONO VACACIONAL POR UN MONTO DE Q. 81.00

Derivado del análisis financiero realizado en el presente renglón se determinó que en la ubicación geográfica 1613 se tiene una economía para el presente ejercicio fiscal, en virtud que la plaza de Operador de Observación geohidrometeorológica estuvo vacante de enero a marzo, lo cual se detalla en los cuadros de reprogramación anual de enero a diciembre 2020 y cuadro mensualizado por actividad, renglón y ubicación geográfica.



Lic. Eider Gamaliel Martínez
Jefe Departamento Financiero
INSIVUMEH



Lic. Yelson Broderson Samayoa Velásquez
Director General

JUSTIFICACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA TIPO INREC POR UN

MONTO DE Q. 336,260.00 EN CREDITOS

Se solicita la Modificación Presupuestaria tipo INREC para el Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales" dentro de los renglones presupuestarios 029 (Otras remuneraciones de Personal), 031 (Jornales), 032 (Bono por Antigüedad al Personal por Jornal), 071 (Aguinaldo), 072 (Bonificación Anual (Bono 14)) y 073 (Bono Vacacional), con el fin de fortalecer el presupuesto de la nómina del personal por jornal durante el período de julio a diciembre del presente ejercicio fiscal, por lo cual se adjuntan cuadros por renglón de gasto con detalle por grupo, actividad, renglón, ubicación geográfica, fuente de financiamiento y el detalle de la programación por mes de gasto.

CREDITOS

**ACTIVIDAD 02 INVESTIGACION Y SERVICIOS CLIMATICOS Y METEOROLOGICOS
POR UN MONTO DE Q. 326,709.00**

RENGLON 029 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL Q. 321,915.00

Derivado del análisis financiero realizado en el presente renglón, se determinó que el monto asignado para la actividad 02 "Investigación y Servicios Climáticos y Meteorológicos" para la ubicación geográfica 0101, es necesario fortalecerla, para cubrir el déficit que presente a la fecha, en cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 321-2019, y poder cumplir con los contratos por servicios técnicos por el período de septiembre a diciembre 2020.

RENGLON 032 BONO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL POR JORNAL Q.1,050.00

Derivado del análisis financiero realizado en el presente renglón, se determinó que el monto asignado para la actividad 02 "Investigación y Servicios Climáticos y Meteorológicos", no es suficiente para cubrir las necesidades en cinco ubicaciones geográficas, (0719-0901-2101) se adjunta dictamen de ONSEC en el cual se determina el monto que le corresponde y en las ubicaciones (0904-2214) es complemento porque el presupuesto asignado para el período fiscal 2020 no cubre el monto a pagar, lo que hace necesario fortalecer el renglón 032 para financiar la nómina del personal por jornal durante el período de julio a diciembre, en virtud que presenta déficit para el año 2020.

REGLON 071 AGUINALDO POR UN MONTO DE Q. 896.00

Derivado del análisis financiero realizado en el presente renglón se determinó que el monto asignado para la actividad 02 “Investigación y Servicios Climáticos y Meteorológicos”, en seis ubicaciones geográficas (0410-0713-1910-2107-2205-2214) es necesario fortalecerlo en el renglón 071 para financiar la nómina del aguinaldo del personal por jornal durante el periodo de julio a diciembre 2020, en virtud que presenta déficit para el año 2020. En el caso de la ubicación 0410 específicamente será para hacer efectivo el pago de aguinaldo del expediente de la señora Silvia Leticia Ramírez Barrios, en cumplimiento con lo que establece la ley y que por derecho le corresponde.

REGLON 072 BONIFICACION ANUAL (BONO 14) POR UN MONTO DE Q. 2,719.00

Derivado del análisis financiero realizado en el presente renglón se determinó que el monto asignado para la actividad 02 “Investigación y Servicios Climáticos y Meteorológicos”, en varias ubicaciones geográficas es necesario fortalecerlas en el renglón 072 para financiar la nómina de Bonificación Anual (Bono 14) para el periodo de julio a diciembre 2020, en virtud que presenta déficit para el año 2020 y específicamente para las ubicaciones geográficas (0410-0507-1401) se cubrirá el pago de prestaciones laborales de ley para complementar el pago de Bonificación Anual (Bono 14) de la señora Silvia Leticia Ramírez, Mirna Sandoval Nájera y Derick Estuardo García Say.

REGLON 073 BONO VACACIONAL POR UN MONTO DE Q. 129.00

Derivado del análisis financiero realizado en el presente renglón se determinó que el monto asignado para la actividad 02 “Investigación y Servicios Climáticos y Meteorológicos”, en dos ubicaciones geográficas (203-308) es necesario fortalecerlas en el renglón 073 para financiar la nómina de Bono Vacacional para el periodo de julio a diciembre 2020.

ACTIVIDAD 03 INVESTIGACION Y SERVICIOS SISMOLOGICOS Y GEOFISICOS POR UN MONTO DE Q. 2,075.00

REGLON 031 JORNALES POR UN MONTO DE Q. 290.00

Derivado del análisis financiero realizado en el presente renglón se determinó que el monto asignado para la actividad 03 “Investigación y Servicios Sismológicos y Geofísicos”, en la ubicación geográfica 0919 es necesario fortalecerla en el renglón 031 para financiar la nómina del personal por jornal durante el periodo de julio a diciembre 2020, en virtud que presenta déficit para el año 2020.

REGLON 032 BONO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL POR JORNAL POR UN MONTO DE Q. 300.00

Derivado del análisis financiero realizado en el presente renglón se determinó que el monto asignado para la actividad 03 “Investigación y Servicios Sismológicos y Geofísicos”, la ubicación geográfica 0919 es necesario fortalecerla en el renglón 032 para complementar el pago del bono de antigüedad en la nómina del personal por jornal durante el periodo de julio a diciembre 2020, en virtud que presenta déficit para el año 2020.

REGLON 071 AGUINALDO POR UN MONTO DE Q. 491.00

Derivado del análisis financiero realizado en el presente renglón se determinó que el monto asignado para la actividad 03 “Investigación y Servicios Sismológicos y Geofísicos”, en dos ubicaciones geográficas (0311-0919) es necesario fortalecerlas en el renglón 071 para financiar la nómina del aguinaldo del personal por jornal del periodo de julio a diciembre 2020, en cumplimiento con lo que establece la ley y que por derecho les corresponde en virtud que presenta déficit para el año 2020.

REGLON 072 BONIFICACION ANUAL (BONO 14) POR UN MONTO DE Q. 927.00

Derivado del análisis financiero realizado en el presente renglón se determinó que el monto asignado para la actividad 03 “Investigación y Servicios Sismológicos y Geofísicos”, en tres

ubicaciones geográficas (0311-0412-0919) es necesario fortalecerlas en el renglón 072 para financiar la nómina del pago de Bonificación Anual (Bono 14) del personal por jornal en el presente ejercicio fiscal, por el periodo de julio a diciembre de 2020 en cumplimiento con lo que establece la ley y que por derecho les corresponde, en virtud que presenta déficit para el año 2020.

RENGLON 073 BONO VACACIONAL POR UN MONTO DE Q. 67.00

Derivado del análisis financiero realizado en el presente renglón se determinó que el monto asignado para la actividad 03 "Investigación y Servicios Sismológicos y Geofísicos", en dos ubicaciones geográficas (0311-1506) es necesario fortalecerlas en el renglón 073 para financiar la nómina del pago de Bono Vacacional al personal por jornal en el presente ejercicio fiscal, en virtud que presenta déficit para el año 2020.

ACTIVIDAD 04 INVESTIGACION Y SERVICIOS HIDROLOGICOS POR UN MONTO DE Q. 7,476.00

RENGLON 032 BONO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL POR JORNAL POR UN MONTO DE Q855.00

Derivado del análisis financiero realizado en el presente renglón se determinó que el monto asignado para la actividad 04 "Investigación y Servicios Hidrológicos", en cinco ubicaciones geográficas: (1001-1109-1710) se adjunta dictamen de ONSEC en el cual se determina el monto que le corresponde y en las ubicaciones (1014-1207-1222) es necesario fortalecer el renglón 032 para financiar la nómina del personal por jornal durante el periodo de julio a diciembre 2020, en virtud que presenta déficit para el año 2020.

RENGLON 071 AGUINALDO POR UN MONTO DE Q. 1,546.00

Derivado del análisis financiero realizado en el presente renglón se determinó que el monto asignado para la actividad 04 "Investigación y Servicios Hidrológicos", en varias ubicaciones geográficas es necesario fortalecerlo en el renglón 071 para financiar la nómina de aguinaldo del personal por jornal por el periodo de julio a diciembre 2020 y el pago de prestaciones laborales de ley de la señora Hilda Amparo Pérez Ixcoy (UBG 0919) y el señor Luis Alberto Jacinto (UBG 1904) específicamente el pago de aguinaldo en cumplimiento con lo que establece la ley y que por

derecho les corresponde, en virtud que presenta déficit para el año 2020. Se adjunta documentos de soporte.

REGLON 072 BONIFICACION ANUAL (BONO 14) POR UN MONTO DE Q. 4,994.00

Derivado del análisis financiero realizado en el presente renglón se determinó que el monto asignado para la actividad 04 "Investigación y Servicios Hidrológicos", en varias ubicaciones geográficas se hace necesario fortalecer el renglón 072 para financiar la nómina de bonificación anual (Bono 14) del personal por jornal por el periodo de julio a diciembre 2020 y el pago de prestaciones laborales de ley de la señora Hilda Amparo Pérez Ixcoy (UBG 0919) y el señor Luis Alberto Jacinto (1904) específicamente el pago de Bonificación Anual (Bono 14) que en derecho les corresponde, se adjunta documentos de soporte, y en virtud que presenta déficit para el año 2020.

REGLON 073 BONO VACACIONAL POR UN MONTO DE Q. 81.00

Derivado del análisis financiero realizado en el presente renglón se determinó que el monto asignado para la actividad 03 "Investigación y Servicios Hidrológicos", en la ubicación geográfica 0207 es necesario fortalecerlo en el renglón 073 para financiar la nómina del pago de Bono Vacacional al personal por jornal en el presente ejercicio fiscal, en virtud que presenta déficit para el año 2020.



Lic. Eider Gamalhei Martínez
Jefe Departamento Financiero
INSIVUMEH



Lic. Yeison Broderick Samayoa Velásquez
Director General

7a. avenida, 14-57, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2310-5000

www.insivumeh.gob.gt Síguenos en:     insivumeh